

## INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2017

|                   |   |                 |    |
|-------------------|---|-----------------|----|
| <b>MINISTERIO</b> | MINISTERIO DE SALUD                     | <b>PARTIDA</b>  | 16 |
| <b>SERVICIO</b>   | CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DEL S.N.S.S. | <b>CAPÍTULO</b> | 05 |

| Producto Estratégico al que se Vincula   | Indicador   | Fórmula de Cálculo   | Efectivo 2013 | Efectivo 2014 | Efectivo 2015 | Efectivo a Junio 2016 | Estimado 2016 | Meta 2017 | Ponderación | Medios de Verificación   | Notas |
|--|---|--|---------------|---------------|---------------|-----------------------|---------------|-----------|-------------|--|-------|
| •Institucional   | <p><u>Economía/Proceso</u></p> <p>Porcentaje de Ingresos totales Percibidos año t en relación a los Ingresos totales Devengados año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>  | <p>((Total de Ingresos percibidos año t/Total de Ingresos devengados año t)*100)</p>   | 78 %          | 76 %          | 73 %          | 42 %                  | 77 %          | 76 %      | 20%         | <p><u>Reportes/Informes</u><br/>Seguimiento mensual de indicador de ingresos</p> <p><u>Reportes/Informes</u><br/>Balance de Comprobación y de Saldos</p> | 1     |
| •Control y Apoyo Logístico para la provisión de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos. | <p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Porcentaje de cumplimiento en completitud y oportunidad de unidades de fármacos, insumos y dispositivos médicos de Intermediación despachados en relación a lo programado por los Establecimientos de Salud del S.N.S.S. en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p> | <p>((N° total de Unidades de fármacos, insumos y dispositivos médicos de intermediación despachados en completitud y oportunamente a los establecimientos de salud del SNSS en el año t /N° total de Unidades de fármacos, insumos y dispositivos médicos de intermediación programados por los establecimientos de salud del SNSS para el año t)*100)</p> | 0 %           | 85 %          | 78 %          | 83 %                  | 84 %          | 84 %      | 15%         | <p><u>Base de Datos/Software</u><br/>Informe de Cumplimiento de ERP/SAP</p> <p><u>Reportes/Informes</u><br/>Reporte de Certificaciones</p>               | 2     |

| Producto Estratégico al que se Vincula   | Indicador  | Fórmula de Cálculo  | Efectivo 2013 | Efectivo 2014 | Efectivo 2015 | Efectivo a Junio 2016 | Estimado 2016 | Meta 2017 | Ponderación | Medios de Verificación   | No-tas |
|--|--|---|---------------|---------------|---------------|-----------------------|---------------|-----------|-------------|--|--------|
| •Institucional   | <p><u>Eficiencia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de productos de fármacos y dispositivos médicos de Fondo de Farmacia entregadas a clientes en la fecha comprometida</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p> | <p>((Nº de productos de fármacos y dispositivos médicos de FOFAR recibidos en fecha programada mes t/Nº de productos de fármacos y dispositivos médicos de FOFAR programados en fecha mes t)*100)</p> | 43.9 %        | 63.1 %        | 70.3 %        | 93.8 %                | 90.0 %        | 90.0 %    | 15%         | <p><u>Reportes/Informes</u><br/>Reporte de Distribución</p> <p><u>Reportes/Informes</u><br/>Reporte de Credibles</p>   | 3      |
| •Intermediación para la Compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos. | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de participación de Cenabast en el gasto devengado en farmacia del Sistema Nacional de Servicios de Salud</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>             | <p>((Monto total intermediado por CENABAST en el SNSS año t/Gasto devengado en farmacia del SNSS año t)*100)</p>  | 31 %          | 39 %          | 40 %          | 50 %                  | 45 %          | 45 %      | 20%         | <p><u>Reportes/Informes</u><br/>Monto total intermediado al Sistema Nacional de Servicios de Salud (S.N.S.S.).</p> <p><u>Reportes/Informes</u><br/>Gasto en farmacia:<br/>Reporte de Subsecretaría de Redes Asistenciales, del Departamento de Presupuesto con información del gasto devengado en farmacia del S.N.S.S.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> | 4      |

| Producto Estratégico al que se Vincula   | Indicador   | Fórmula de Cálculo   | Efectivo 2013 | Efectivo 2014 | Efectivo 2015 | Efectivo a Junio 2016 | Estimado 2016 | Meta 2017 | Ponderación | Medios de Verificación  | No-tas |
|--|---|--|---------------|---------------|---------------|-----------------------|---------------|-----------|-------------|---|--------|
| •Intermediación para la Compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos. | <p><u>Economía/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de ahorro en canasta de fármacos e insumos intermediados por CENABAST en relación a la misma canasta comprada individualmente por establecimientos de salud del Sector Público a través de plataforma electrónica Mercado Público.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p> | (((Canasta de fármacos e insumos valorizada a precio promedio obtenidos en Chilecompra por establecimientos de salud menos canasta de fármacos e insumos valorizada a precios de CENABAST por establecimientos de salud)/Canasta de fármacos e insumos valorizada a precios promedio obtenidos en Chilecompra por establecimientos de salud))*100) | 32.64 %       | 34.87 %       | 29.69 %       | 33.19 %               | 30.50 %       | 31.00 %   | 30%         | <p><u>Reportes/Informes</u> Informe que contiene la definición de la canasta de productos para la medición, descripción del proceso de depuración de datos, y el cálculo de resultado con el registro de productos, precios para el numerador y denominador, cálculo de ahorro individual y global por semestre.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> archivo base y cálculos que incluye la identificación de las hojas en relación a cada proceso mencionado en dicho Informe.</p> | 5      |

Notas:

1.-La metodología de cálculo consta de lo siguiente:Ingresos Devengados: Corresponden a todos los ingresos registrados por la Institución durante el año t y de años anteriores que se encuentren depurados, los cuales deben ser percibidos durante el mismo período a las arcas del Servicios. Este monto conforma el denominador del indicador;Ingresos Percibidos: Son los ingresos que realmente se percibieron en caja. Este monto corresponde al numerador."

2.-El objetivo del indicador es garantizar la disponibilidad de fármacos, insumos y dispositivos médicos requeridos por los establecimientos del Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS) en la cantidad y oportunidad definida para ello.Para lograr lo anterior, previamente, debió consolidarse la demanda de productos que cada uno de los establecimientos de salud (usuarios-clientes) del país realiza a través de la página Web de CENABAST, identificando la oportunidad y cantidad requerida para su entrega, de acuerdo a sus necesidades y disponibilidades físicas de almacenamiento. De ahí la criticidad del cumplimiento de CENABAST, en tiempo y forma, del abastecimiento, ya que de lo contrario, éstos deben realizar compras directamente en el portal Mercado Público, lo cual implica elevar los costos en la adquisición de los productos requeridos. Finalmente y en relación a lo anterior, la oportunidad está en estricta relación a que las cantidades solicitadas por los establecimientos de salud sean entregados en el mes solicitado.

3.-1.- La metodología de cálculo se basa en la medición entre una fecha inicial (fecha programada de entrega en común acuerdo con el cliente-establecimiento y CENABAST) y la fecha de entrega, la cual es proporcionada por el proveedor.2.- El alcance de la medición será exclusivamente para los productos que componen el FOFAR (Fondo de Farmacia), que consta de productos indispensables en la distribución de la Atención Primaria de Salud.3.- Los productos que componen el FOFAR son:A.A.SALICILICO 100 MG; AMLODIPINO 10 MG; AMLODIPINO 5 MG CM; ATENOLOL 100 MG; ATENOLOL 50 MG; ATORVASTATINA 10 MG; ATORVASTATINA 20 MG; CAPTOPRIL 25 MG; CARVEDILOL 25 MG; ENALAPRIL 10 MG; ENALAPRIL 20 MG; ENALAPRIL 5 MG; ESPIRONOLACTONA 25 MG; FUROSEMIDA 40 MG; GLIBENCLAMIDA 5 MG; HIDROCLOROTIAZIDA 50 MG; LOSARTAN 50 MG; LOVASTATINA 20 MG; METFORMINA 850 MG; NIFEDIPINO 20MG; PRAVASTATINA 20 MG; PROPANOLOL 40 MG y TOLBUTAMIDA 500 MG."

4.-Para el cálculo del numerador, se considera el total intermediado excluido el Programa de Alimentación Complementaria, niños y adulto mayor (PAC) y de Apoyo al Recién Nacido (PARN). Para efectos de calculo del indicador el valor resultante es indexado por factor de corrección, correspondiente al promedio de los últimos 3 años del menor valor obtenido por CENABAST por compras

con economía de escala. El denominador gasto devengado de farmacia, esta constituido por el registro SIGFE, realizado por los S.N.S.S. para las partidas contables Subtítulo 22-04-004-001, 002 y 003 y Subtítulo 22-04-005-001.

5.-1.- El alcance de la medición del indicador corresponde a todas las líneas intermediadas por CENABAST, excluyendo el Programa de Apoyo al Recién Nacido (PARN), Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) y Programa Alimentación del Adulto Mayor (PACAM).2.- Para el cálculo y determinar el Ahorro de CENABAST se realiza lo siguiente:a) Se determina una canasta a medir, con igual número de productos y glosas;b) Los datos de compras de los Establecimientos de Salud a través del portal de compras pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en un mismo período de tiempo, son proporcionados por una empresa dedicada a estudios de mercado.;c) Se valoriza la canasta de CENABAST (P x Q) considerando el último precio de venta; d) Mientras que la canasta de los establecimientos de salud se determina un Precio Promedio Ponderado.